



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 diciembre de 2007.

VISTO,

Las solicitudes de reincorporación presentadas por las alumnas ALESSANDRONI, ADRIANA SOLANGE (DNI: 16.116.809) de la carrera Tecnicatura en Turismo y TRONCOSO MARIA INES (DNI: 14.171.132) de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, y;

CONSIDERANDO,

Que no existen objeciones desde el Departamento de Alumnos y la Secretaría Académica para acceder a lo requerido;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el día 04 de diciembre, ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la reincorporación al plan de estudios vigente a las siguientes alumnas:

ALESSANDRONI, ADRIANA SOLANGE, (DNI: 16.116.809) -Tecnicatura en Turismo -Sede Comodoro Rivadavia- 4º Reincorporación.

TRONCOSO, MARIA INES, (DNI: 14.171.132) -Licenciatura en Ciencia Política -Sede Comodoro Rivadavia -6º Reincorporación.

Artículo 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 373/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB